

AUTO INTERLOCUTORIO
PROCESO EJECUTIVO 68001-31-03-001-2023-00078-01

Al Despacho de la señora Juez para lo pertinente, informando que se recibe del Superior el Expediente referenciado.

Bucaramanga, 13 de febrero de 2024.


Auxiliar Judicial.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Recibido el expediente digital del Tribunal Superior donde se encontraba surtiéndose el recurso de Apelación interpuesto por la parte demandada contra el auto proferido el 06 de septiembre de 2023, se dispone:

OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de este Distrito en el trámite de Segunda Instancia.

Una vez ejecutoriada esta providencia, pásese al despacho para el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE


HELGA JOHANNA RIOS DURAN

Juez

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe7437ba7bfc222be0942bace3441d02505109821230a473cdd1a694f5822ba5**

Documento generado en 15/02/2024 10:40:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>